



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

Canelones, 1 de marzo de 2013.

VISTO: el Proyecto de Resolución de fecha 20/2/13, remitido por la Mesa del Cuerpo, referente a solicitar el pase en Comisión de la funcionaria Gabriela María Perrone Ojeda, Cargo N° 271, dependiente de la Intendencia de Canelones, a los efectos de desempeñar tareas en esta Institución.

RESULTANDO: I) que el importante incremento de las tareas concernientes al desarrollo de la actividad legislativa de esta Junta Departamental genera la necesidad de reforzar los cuadros funcionariales con la incorporación de personal con conocimientos de gestión administrativa en el ámbito del gobierno departamental;

II) que la funcionaria del Ejecutivo Departamental, Sra. Gabriela María Perrone Ojeda, C.I. 3.347.163-0, Cargo 271, reúne las condiciones para el desempeño de las tareas administrativas concernientes a la función legislativa.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende pertinente gestionar el referido pase en Comisión.

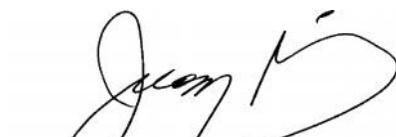
ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

**RESUELVE:**

- 1.- Solicítese a la Intendencia de Canelones el pase en Comisión de la funcionaria Gabriela María Perrone Ojeda, C.I. 3.347.163-0, Cargo N° 271, a los efectos de desempeñar tareas en este Organismo.
- 2.- Regístrese.

Carp. N° 22/13

Ent. N°6650/13

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
ADRIANA ODAZZIO  
Presidenta